

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», hace saber que los tipos de interés preferenciales de sus operaciones de préstamo hipotecario en el marco de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, son los siguientes:

a) El 14,50 por 100 (catorce enteros cincuenta centésimas por 100) anual para préstamos en que se pacta la variabilidad del tipo y cuyo período fijo de interés es de tres años o más.

b) El 13 por 100 (trece enteros por 100) para préstamos en que se pacta la variabilidad del tipo y cuyo período fijo de interés es de un año o no sobrepasa el primer año de amortización.

c) El 13 por 100 (trece enteros por 100) para préstamos a interés fijo.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en especial, para que el porcentaje señalado en el apartado a) sirva como tipo de referencia de acuerdo con lo previsto en las escrituras de «préstamos a interés variable» (línea I.1.7).

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Secretario del Consejo, Luis Sancho Mendizábal.—6.330-5.

UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos celebrado en Madrid el día 20 de diciembre de 1988.

DJW - EQQ - CIH - VGS
BJW - DÑE - LSV - WCY

Madrid, 20 de diciembre de 1988.—16.973-C

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

08006 BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amortización de obligaciones

Verificado el treceavo sorteo ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteva, para la amortización de 15.961 obligaciones de las emitidas en 1 de diciembre de 1973 por «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», han resultado amortizados los siguientes números:

911.001 al	914.000
957.001	959.000
960.001	965.000
1.980.540	1.986.500

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, a partir del día 1 de diciembre de 1988, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 31 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en la Caja de esta Sociedad o en las oficinas principales o sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.
Caja de Barcelona.
Banco Hispano Americano.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

De acuerdo con las condiciones de emisión, los tenedores de las obligaciones amortizadas podrán optar dentro de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pro la conver-

sión de las mismas, por el 50 por 100 de su valor efectivo de amortización en acciones de la Sociedad, estimadas estas a 575 pesetas, por aplicación del apartado g de la escritura de emisión. El ejercicio de esta opción, en su caso, deberá hacerse constar por escrito ante la Sociedad dentro del plazo citado.

Lo que se comunica para general conocimiento. Barcelona, 20 de diciembre de 1988.—El Secretario general.—17.121-C.

IMAXPA, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de noviembre de 1987, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de esta Sociedad, así como el Balance final de liquidación que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja	728.420
Bancos	18.720.708
Hacienda Pública. Rtos. Capital Mob. ejercicio anterior	296.375
Hacienda Pública. Rtos. Capital Mob. 1987	318.663
Hacienda Pública. IVA soportado	37.514
Resultados liquidación	1.996.808
Gastos liquidación	1.901.512
Total Activo	24.000.000
Pasivo:	
Socios cuenta liquidación	24.000.000
Total Pasivo	24.000.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 7 de diciembre de 1988.—Los accionistas-Liquidadores.—6.374-D.

RESIDENCIAL LAS MARGARITAS, S. A.

(Disolución-liquidación)

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Residencial las Margaritas, Sociedad Anónima», celebrada el día 25 de noviembre de 1988, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Compañía Mercantil con el siguiente Balance final, del que resulta no existe pasivo para con terceros ni bienes que realizar, y con un total de haber social a repartir entre los accionistas de 8.363.092 pesetas:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas, capital sin desembolsar	5.000.000
Tesorería	7.704.452
Hacienda Pública deudora por conceptos fiscales	658.640
Total Activo	13.363.092
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reserva legal	686.309
Reserva voluntaria	2.676.783
Total Pasivo	13.363.092

Todo lo cual se publica a tenor de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 28 de noviembre de 1988.—El Liquidador, Ana Margarita Arcos Genovés.—6.403-D.

CONSTRUCCIONES AMARA, S. A.

En reunión de la Junta general extraordinaria celebrada con el carácter de universal el 25 de abril de 1988, se acordó disolver la Compañía, lo que se publica a efectos de cumplir lo exigido por el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951 de Sociedades Anónimas.

El Balance aprobado en dicha Junta es el siguiente, cuya publicación se realiza, asimismo, de acuerdo con el contenido del artículo 166 de la misma Ley:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas acumuladas	3.200.000
Total Activo	3.200.000
Pasivo:	
Capital	3.200.000
Total Pasivo	3.200.000

Basauri, 26 de abril de 1988.—El Presidente de la Junta.—16.979-C.

INALDEFI, S. A.

08003 BARCELONA

Vía Layetana, 30

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 10 de febrero de 1988, se acordó proceder a la disolución de la Sociedad; asimismo se comunica que por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de accionistas, reunida en sesión de 29 de febrero de 1988, se resolvió la liquidación de la Sociedad, aprobando el Balance final de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	1.000.000
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

Barcelona, 13 de diciembre de 1988.—El Secretario de las Juntas generales extraordinarias de accionistas.—6.148-16.

ROIG MAQUINARIA GRAFICA, S. A.

ALICANTE

Plaza de San Juan

Arda. de Niza, kilómetro 7,
Edificio «La Viña», 14-C

A los fines de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que la Junta universal de accionistas celebrada el día 4 de octubre de 1988, acordó la disolución de esta Sociedad y habida cuenta de la inexistencia de activo realizable ni más pasivo que el capital social aprobó el siguiente Balance de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	931.421
Resultados liquidación	68.579
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

Declarando asimismo liquidada y extinguida la Sociedad y estableciéndose una cuota final de liquidación de nueve mil trescientas catorce pesetas con veintidós céntimos por acción.

Alicante, 2 de noviembre de 1988.-El Presidente, José Pascual Rúaix.-6.133-16.

INFRAESTRUCTURAS ARAGONESAS, S. A.

50001 ZARAGOZA

Paseo Independencia, 23

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que la Compañía, en la Junta general extraordinaria de carácter universal celebrada el 24 de noviembre de 1988, redujo la cifra de capital social en 166.000.000 de pesetas.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1988.-El Consejo de Administración.-6.469-D. 1.ª 30-12-1988

TRANSPORTES URBANOS DE BADALONA, S. A. L. (TUB. L., S. A.)

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la Sociedad, tomado en reunión de fecha 22 de diciembre de 1988, se convoca a la totalidad de accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1989, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 1 de febrero, a las mismas horas, en segunda, en Camí de Can Ruti, sin número, de Badalona, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación, si procede, del acuerdo tomado en la Asamblea general extraordinaria celebrada en fecha 24 de septiembre de 1987, respecto del cambio de denominación social.

Segundo.-Modificación del artículo primero estatutario.

Tercero.-Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos tomados.

Cuarto.-Informe, análisis y valoración nuevo acuerdo con E. M. T.

Quinto.-Programa de actuación de la Empresa para 1988.

Badalona, 22 de diciembre de 1988.-Por el Consejo, el Director general, Fermín Casquete Alvaréz.-6.523-D.

LISIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 16 de enero, a las diecisiete horas, en el domicilio social (calle Balmes, 89, 7.º, Barcelona), en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 17, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación de la naturaleza de las acciones, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 26/1988.

Segundo.-Modificación de los artículos de los Estatutos que se vean afectados por el cambio de naturaleza de las acciones.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 23 de diciembre de 1988.-El Secretario Letrado no Consejero, Alberto Martínez Hernández.-6.313-16.

HORNOS IBERICOS ALBA, SOCIEDAD ANONIMA (HISALBA)

Asamblea general de obligacionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y Reglamento del Sindicato de Obligacionistas contenido en la escritura de emisión de obligaciones noviembre 1988, se convoca a los titulares de las mismas a la Asamblea general que se celebrará en las oficinas de esta Sociedad situadas en la calle Núñez de Balboa, número 35, de esta capital, en primera convocatoria, el día 17 de enero de 1989, a las nueve treinta horas, y, si fuese necesario, por falta de quórum, para segunda convocatoria, el día 17 de febrero, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Comisario sobre la emisión.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Comisario y confirmación de su nombramiento.

Tercero.-Ratificación o aprobación del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.

Podrán asistir a la Asamblea los titulares de las obligaciones de la referida emisión que, con cinco días, al menos, de adelanto a la fecha de aquella, soliciten la correspondiente tarjeta de asistencia de los establecimientos bancarios o Cajas de Ahorro a través de los cuales efectuaron la suscripción o adquisición. Los obligacionistas podrán hacerse representar por otra persona física mediante escrito dirigido al Presidente de la Asamblea.

Madrid, 27 de diciembre de 1988.-El Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas, Emilio Sánchez Breña.-17.283-C.

GESINVAL EUROPA, S. I. M.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Con arreglo a los Estatutos sociales y Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el salón de actos de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, 27, segundo, a las doce treinta horas del día 19 de enero de 1989, en primera convocatoria, la cual de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 20 de enero, en el propio lugar indicado. Dado el quórum de asistencia legalmente necesario, la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Modificaciones en la composición del Consejo de Administración como consecuencia de la nueva estructura accionarial de la Sociedad.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de cinco o más acciones, que con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, se hubieran provisto, a través de las Entidades deposita-

rias de sus acciones o, en su caso, de la Sociedad, de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas propietarios de menor número de acciones podrán agruparse a efectos de intervención, voz y voto. Las representaciones deberán recaer en accionistas que tengan por sí mismos derechos de asistencia y voto cuya representación no esté prohibida legalmente.

Madrid, 27 de diciembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Valentín Arroyo Ruipérez.-6.329-5.

CUBIERTAS Y MZOV, S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES
ENERO 1989

Oferta privada reservada exclusivamente
a los accionistas

El Consejo de Administración de «Cubiertas y MZOV, Sociedad Anónima», Compañía General de Construcciones, con domicilio en Barcelona, vía Augusta, 81-85, haciendo uso de las facultades que le otorgó la Junta general de accionistas celebrada el 23 de junio de 1987, ha acordado la emisión y puesta en circulación de obligaciones simples y convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad, con arreglo a las siguientes condiciones:

Nominal de la emisión: 10.000 millones de pesetas, representados por 100.000 títulos, numerados del 1 al 100.000, de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: Al 100 por 100 del nominal, esto es, a 100.000 pesetas efectivas, libre de gastos para el suscriptor y con desembolso total en el momento de la suscripción.

Fecha de la emisión: 5 de enero de 1989.

Suscripción de la emisión: Los señores accionistas que acrediten serlo el día 5 de enero de 1989 tendrán el derecho exclusivo de suscripción, dado el carácter de oferta privada de esta emisión, pudiendo ejercerlo en el período comprendido entre el 5 de enero de 1989 y el 5 de febrero de 1989, en la proporción de 1 obligación por cada 31 acciones poseídas en aquella fecha.

Transcurrido el citado plazo, las obligaciones no suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración para que acuerde la reducción de la emisión o las adjudique libremente a los accionistas que lo soliciten.

El derecho de suscripción no será negociable en Bolsa.

La suscripción deberá realizarse en las oficinas del domicilio social, vía Augusta, 81-85, de Barcelona, o en la oficina principal del Banco Pastor, en Madrid, paseo Recoletos, número 19, desembolsándose en el momento de la suscripción en efectivo y a la par el importe suscrito.

Interés: Será del 10 por 100 anual bruto, pagadero por años vencidos a razón de 10.000 pesetas brutas anuales, por título, que serán abonadas, a las obligaciones en circulación, los días 5 de febrero de 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994, en que quedarán totalmente amortizadas, efectuándose la pertinente retención fiscal según los tipos vigentes en cada vencimiento.

Duración y amortización: Las obligaciones emitidas lo serán por un plazo de cinco años desde el último día posible de suscripción, hasta el 5 de febrero de 1994. Así pues, las que no hubieran hecho uso del derecho de amortización anticipada quedarán totalmente amortizadas el 5 de febrero de 1994. El reembolso será a la par, libre de gastos para el suscriptor, o sea, a razón de 100.000 pesetas por título.

Los tenedores podrán optar por amortizar anticipadamente sus obligaciones, por su valor nominal, al final del segundo, tercer y cuarto año de la emisión, o sea, los días 5 de febrero de 1991, 1992 y 1993, debiendo notificarlo por escrito a la Sociedad o a las Entidades financieras que se designen con una antelación no inferior a veinte días de la fecha de la amortización optada.

Conversión en acciones: Esta emisión de obligaciones es convertible en acciones ordinarias de la Sociedad, en las siguientes fechas y condiciones:

Primera opción de conversión: A los tres meses de su suscripción, durante un período de veinte días, que durará desde el 5 de mayo de 1989 al 25 de mayo de 1989, valorando la obligación al 102,50 por 100 bruto, con retención impositiva del 20 por 100, si este tipo fuera el vigente, o sea, en 102.000 pesetas netas, estando incluidos en dicho valor los intereses netos devengados durante el primer trimestre al 10 por 100 anual bruto, y las acciones al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, durante los treinta días anteriores a la fecha señalada para la conversión (del 5 de abril de 1989 al 5 de mayo de 1989), con rebaja del 15 por 100 y, como máximo, al cambio fijo del 700 por 100, es decir, a 7.000 pesetas por acción nueva, y, como mínimo, al 500 por 100, es decir, a 5.000 pesetas por acción nueva.

Segunda opción de conversión: A los doce meses de su suscripción, durante un período de veinte días, que durará desde el 5 de febrero de 1990 al 25 de febrero de 1990, valorando la obligación al 110 por 100 bruto, con la retención impositiva que le fuera aplicable, y para el caso de que la misma fuera del 20 por 100, a un valor de 108.000 pesetas netas, estando incluidos en dicho importe los intereses netos devengados durante el primer año al 10 por 100 anual bruto, y las acciones al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid durante los treinta o noventa días anteriores, según resulte más ventajoso para el obligacionista, a la fecha señalada para la conversión (del 5 de enero de 1990 al 5 de febrero de 1990, o del 5 de noviembre de 1989 al 5 de febrero de 1990), con rebaja del 10 por 100 y sin cambio máximo fijo. Las acciones a emitir en esta segunda opción se emitirán, como mínimo, al 500 por 100, es decir, a 5.000 pesetas por acción nueva.

Opción libre de conversión: En cualquier momento, durante la vida de la emisión y una vez transcurridos los cuatro primeros meses de la misma desde el último día de suscripción, o sea, a partir del 5 de junio de 1989, los obligacionistas que, solos o agrupados, posean el 5 por 100 o más del importe emitido inicialmente, podrán solicitar su conversión en acciones al cambio fijo señalado en la primera opción (al 700 por 100), con aplicación de la cláusula antidilución, en su caso. Las obligaciones se valorarán, en este caso, al 110 por 100 bruto de su nominal, con la retención impositiva que le fuera aplicable, y para el caso de que las mismas fuera del 20 por 100, a un valor de 108.000 pesetas netas por obligación.

Condiciones comunes de conversión: Las obligaciones que acudan a su conversión quedarán anticipadamente amortizadas.

Las nuevas acciones que se emitan, para atender a las opciones de conversión antes señaladas, tendrán los mismos derechos que las que se encuentren en circulación, participando en los beneficios económicos que se produzcan a partir de su emisión, o sea, a partir del primer día de apertura del período de cómputo para la solicitud de las diferentes opciones de conversión.

La conversión se redondeará por exceso, abonando el suscriptor la diferencia en metálico.

La diferencia entre el nominal de las acciones emitidas y su valor, a efectos de conversión, se abonará a la «Cuenta de Reserva por Prima de Emisión de Acciones».

Cláusula antidilución: Será de aplicación la cláusula antidilución en caso de operaciones de ampliación de capital durante los períodos de cómputo de treinta días y noventa días previos a la primera y segunda opciones y también respecto de los cambios fijos, máximo y mínimo, antes señalados.

A efectos de la aplicación de la cláusula antidilución en la opción libre de conversión el período de aplicación será desde la fecha de cierre del período de suscripción de las obligaciones hasta el último día del mes natural anterior a la fecha de conversión.

Así pues, el tipo efectivo de conversión de las diversas opciones se calculará multiplicando el tipo aplicable a la opción elegida, por un factor multiplicativo cuyo numerador será el valor teórico bursátil de la acción, exderecho (o el producto de éstos si en el período de cómputo hubiera más de una ampliación), y el denominador la cotización de la acción del día

anterior a la apertura de la ampliación de capital (o el producto de éstos si hubiera más de una ampliación en el período de cómputo).

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Barcelona y Madrid.

Sociedad de Contrapartida: Se nombra Sociedad de Contrapartida a «Pas Contrapartida, Sociedad Anónima».

Sindicato de obligacionistas: Se regirá por las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión. Se ha designado Comisario, con carácter de interino, a don Eusebio Díaz Morera y Puig Sureda.

Folleto de emisión: Existe, a disposición de los señores accionistas de la Sociedad, un folleto informativo de esta emisión en las oficinas de la Sociedad, calle Lincoln, número 12, de Barcelona, y calle Ayala, número 42, de Madrid, así como en la oficina principal del Banco Pastor en Madrid y en las Bolsas de Comercio de Barcelona y Madrid.

Barcelona, 23 de diciembre de 1988.—El Consejo de Administración.—17.295-C.

UNION CERVECERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará, en segunda convocatoria, el día 17 de enero de 1989, a las doce horas, en Madrid, en el hotel «Eurobuilding», para el supuesto de que no existiera el quórum de asistencia necesario en primera convocatoria, a ser celebrada el día anterior, a la misma hora y en el mismo lugar, con este

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados y Memoria explicativa, del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 1988.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración, durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas, a partir del ejercicio 1988-1989.

Cuarto.—Ratificación de las modificaciones habidas en la composición del Consejo de Administración.

Quinto.—Solicitud de la renovación del Régimen de Tributación Consolidada a las Autoridades Fiscales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Todos los accionistas tendrán derecho de asistir a la Junta.

La condición de accionista se acreditará presentando en las Cajas de la Sociedad, con cinco días de antelación al señalado para la Junta, las acciones, resguardos o justificantes de tenerlos depositados en un Banco o casa mercantil conocida, recibiendo a cambio una tarjeta de asistencia que contendrá el nombre del accionista y el número de sus acciones.

Se hace constar que la presente convocatoria ha sido redactada con intervención del Letrado asesor de la Sociedad.

Madrid, 27 de diciembre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Fernández de Araoz.—6.325-12.

EQUIPOS ESPECIALES, S. A.

Convocatoria Junta general de accionistas

Por Acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, ante la petición expresa por parte del 30 por 100 del capital social, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, a las diez horas del próximo 19 de enero de 1989, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 20 de enero de 1989, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración. Segundo.—Análisis y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Resultados correspondientes a 1987.

Tercero.—Nombramiento, si procede, de censores de cuentas.

Cuarto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de reducción de capital.

Quinto.—Propuesta de modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.—Nombramiento de cargos en el Consejo.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.—El Consejo de Administración.—17.306-C.

FULMINA, S. A. L.

La Junta general y universal de accionistas de «Fulmina, Sociedad Anónima Laboral», en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 1988, ha resuelto disolver, con fecha 31 de diciembre de 1988, la Sociedad y nombrar Liquidador.

Cumpliendo lo preceptuado en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 27 de diciembre de 1988.—El Consejo de Administración.—6.324-10.

CIFRA Y COMUNICACIONES, S. A.

A los efectos previstos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Sociedad ha acordado en la Junta general extraordinaria, celebrada el 27 de diciembre de 1988, la ampliación del capital social a un total de 15.000.000 de pesetas mediante la suscripción de 1.400 acciones nuevas con cargo a las reservas de la misma.

Madrid, 28 de diciembre de 1988.—El Secretario de la Junta, José Manuel Pérez Piñó.—17.307-C.

TEXTILES C. AUGÉ BILDARRAZ, SOCIEDAD ANONIMA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la Junta general extraordinaria de «Textiles C. Augé Bildarraz, Sociedad Anónima», celebrada el 10 de diciembre de 1988, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar el Balance final de liquidación que se detalla a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	14.198.037
Pasivo:	
Capital	10.056.000
Reserva legal	456.369
Reserva voluntaria	2.232.919
Resultado	1.452.749

Facultar a Liquidadora doña María Begoña Erteche Erquicia para que otorgue los documentos públicos y privados que sean necesarios para inscribir la disolución y liquidación de la Compañía.

Barcelona, 16 de diciembre de 1988.—La Liquidadora, María Begoña Erteche Erquicia.—6.528-D.

COPCO NUEVA MONTAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

(Sociedad en liquidación)

De conformidad con lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas en Junta general universal, celebrada en el domicilio social el 30 de junio de

1988, ha sido aprobado por los socios el Balance cerrado al 31 de diciembre de 1987, que se indica a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	27.000.000
Construcciones de estructura	14.945.509
Bancos	128.156
Resultados negativos ejercicios anteriores	228.000.000
Atlas Copco-compromiso pago	33.528.279
Total Activo	303.601.944
Pasivo:	
Capital	228.000.000
Atlas Copco, S. A. E.	75.601.944
Total Pasivo	303.601.944

Santander, 8 de diciembre de 1988.-Un Liquidador, Enrique Campos Pedraja.-17.291-C.

F. F. INVESTMENT CORP.

En cumplimiento de lo que previene el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Compañía «Foruria Franco Investment Corporation, Sociedad Anónima», comunica por medio de este anuncio haber cambiado su domicilio social a la ciudad de Castellón (Castellón de la Plana).

Madrid, 28 de diciembre de 1988.-La Vicepresidenta, Paloma Foruria y Franco.-17.305-C.

TRATO, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Vía Augusta, 143

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del suscrito Administrador de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 18 de enero de 1989, a las dieciséis horas, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Administrador o Administradores.

Segundo.-Ejercicio, si se acuerda, de las acciones que procedan para obtener la inscripción registral a favor de esta Sociedad del dominio de la finca que fue aportada a su capital social en el acto constitutivo de la misma.

En el supuesto de que no se reúna el quórum legalmente necesario para la constitución de la Junta, se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio social, a las catorce horas del siguiente día, 19 de enero de 1989.

Barcelona, 28 de diciembre de 1988.-El Administrador, Angel Fernández Aznar.-6.310-16.

AGUAS DE RAFOL, S. A.

JUNTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, seguida de Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 5 de febrero de 1989, a las diez treinta horas, y en segunda convocatoria, en su caso, a la misma hora del día 10 de febrero de 1989, en el domicilio social, sito en la calle Caudillo, número 8, de Rafol de Almunia, con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

Primero.-Rendición de cuentas correspondientes al ejercicio 1988 y ratificación de las del ejercicio 1987.

Segundo.-Renovación, en su caso, del Consejo de Administración, según los Estatutos.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Primero.-Aprobación, en su caso, de los acuerdos tomados en la última Junta.

Segundo.-Conveniencia o no del aumento del capital social.

Tercero.-Informe del Consejo de Administración respecto de la venta del sobrante de agua propiedad de la Empresa a «Aguas de Denia, Sociedad Anónima».

Cuarto.-Propuesta de modificación parcial de los Estatutos.

Quinto.-Convalidación de ventas y contratos realizados por el Presidente del Consejo de Administración con terceras personas, naturales o jurídicas.

Dada la índole de los asuntos a tratar, se invoca la obligación de presentar las acciones de la Sociedad con tres días de antelación ante el Secretario para su constatación, dándose recibo de tal depósito (artículo 31).

Rafol de Almunia, 12 de diciembre de 1988.-El Presidente, Juan Pastor Gil.-El Secretario, Pedro Pastor Gil.-6.414-D.

SEFINNOVA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 15 de diciembre de 1988, acordó su disolución y el nombramiento de Liquidador, lo que se publica a efectos de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de diciembre de 1988.-El Liquidador.-17.312-C.

CAJA DE AHORROS DE CUENCA Y CIUDAD REAL

Asamblea general extraordinaria

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Entidad, en sesión celebrada el pasado día 22 de los corrientes, se convoca a los señores Consejeros generales de la Institución, a la sesión extraordinaria de la Asamblea general de la misma, que tendrá lugar en sus Oficinas Centrales, sitas en Parque San Julián, número 20, de la ciudad de Cuenca, el sábado día 14 de enero de 1989, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, para tratar los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta de modificación de Estatutos y Reglamento Regulador de Elecciones, en cumplimiento del Decreto 103/1988, de 26 de julio, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Segundo.-Nombramiento de Interventores del acta.

Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en los vigentes Estatutos de la Entidad.

Cuenca, 26 de diciembre de 1988.-El Secretario del Consejo, Francisco Sevillano Bonillo.-17.284-C.

CARTEMAR, S. A.

MADRID

General Pardillas, 92, primero

Emisión de obligaciones

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de fecha 26 de noviem-

bre de 1988, página 33662, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la característica séptima, donde dice: «Primera opción: El día 31 de mayo de 1989...», debe decir: «Primera opción: El día 31 de marzo de 1989...».

TORINVER, S. A.

«Torinver, Sociedad Anónima», ha acordado, en su Junta general de accionistas de hoy, su disolución; aprobándose el siguiente Balance liquidatorio:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	73.808
Hacienda pública deudora	22.134.096
Deudores	4.583.536.383
Total Activo	4.605.744.287
Pasivo:	
Capital	50.237.000
Resultados	4.555.507.287
Total Pasivo	4.605.744.287

Lo que se anuncia para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de diciembre de 1988.-El Administrador, Bartolomé Parera Canals.-17.297-C.

BOBINADOS Y REPARACIONES EXTREMEÑAS, S. A. (BOREXSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 20 de enero de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación de capital social.
Segundo.-Modificación estatutaria.

Mérida, 26 de diciembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-17.287-C.

FUNDICIONES ECHEVARRIA, S. A.

LAZCANO

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad «Fundiciones Echevarría, Sociedad Anónima», domiciliada en Lazcano (Guipúzcoa), convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Lazcano (Guipúzcoa), el día 16 de enero de 1989, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, y a la misma hora, en segunda convocatoria, si la falta de quórum lo exigiera, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.-Disolución y liquidación de la Sociedad de acuerdo con los preceptos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Nombramiento de Liquidadores para llevar a término la liquidación.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Lazcano, 27 de diciembre de 1988.-El Secretario del Consejo.-17.292-C.

HORMIGONES BILBAO, S. A.

Mediante escritura autorizada el 5 de octubre de 1982 por el Notario de Bilbao señor Arenal,

procedió a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el Balance final con el siguiente resultado:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	38.886.082
Total Activo	38.886.082
Pasivo:	
Capital	15.000.000
Acreedores: Miguel de la Via	23.886.082
Total Pasivo	38.886.082

Lo que se publica a los consiguientes efectos legales.
Bilbao, 27 de diciembre de 1988.-El Liquidador.-17.288-C.

CILSA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de 15 de diciembre de 1988, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en los locales del Real Club de Polo de Barcelona, sitos en la avenida del Doctor Marañón, 17, el próximo día 25 de enero de 1989, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, a las diecinueve horas del día 26 de enero, en el mismo lugar, a fin de tratar del siguiente orden del día:

Primero.-Reducción del capital social y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Acuerdos relativos al artículo adicional de los Estatutos sociales, sobre autorización diferida para aumento de capital.

Segundo.-Planteamientos sobre el futuro de la Sociedad y examen y aprobación, en su caso, de nuevas inversiones.

Tercero.-Nombramiento de accionistas interventores para aprobación del acta.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de diciembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Guido Serrate Aguilera.-17.071-C.

JOAQUIN MOLTO, S. L.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en Cocentaina en su domicilio social, para el día 27 de enero de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 28 de enero de 1989, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Informe del Gerente.
3. Distribución de dividendos.
4. Ruegos y preguntas.

Cocentaina, 20 de diciembre de 1988.-El Gerente, Santiago Moltó Rico.-6.478-D.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, S. A., CONCESIONARIA DEL ESTADO

Emisión de obligaciones «Enero 1975, Interior». Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Enero 1975, Interior», que el próximo día 17 de enero de 1989 vence el cupón número 28, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón en el domicilio social de la Confede-

ración Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 22 de diciembre de 1988.-El Director general adjunto.-17.088-C.

JEMISA INMUEBLES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en Cocentaina en su domicilio social, para el día 27 de enero de 1989, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 28 de enero de 1989, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Ampliación de capital.
3. Ruegos y preguntas.

Cocentaina, 20 de diciembre de 1988.-El Secretario, Luis Moltó Rico.-El Presidente, Juan Antonio Moltó Rico.-6.480-D.

HIJOS DE J. SOS BORRAS, S. A.

ALGEMESI (VALENCIA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social en Algemesi (Valencia), carretera de Játiva a Silla, kilómetro 29, a las diez de la mañana del día 30 del próximo mes de enero, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, para conocer el informe de los censores de cuentas, examen y aprobación de la Memoria, el Balance de situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio que comprende desde el 1 de septiembre de 1987 a 31 de agosto de 1988; aprobación de la gestión del Consejo de Administración; designación de los censores de cuentas para el ejercicio 1988-89, y renovación de Administradores.

Algemesi, 20 de diciembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Sos Castell.-6.498-D.

HOTEL MALAGA PALACIO

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Hotel Málaga Palacio, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Málaga, avenida Cortina del Muelle, número 1, el día 16 de enero de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, a las doce horas, de acuerdo con el orden del día que se expresa.

Orden del día

Primero.-Renovación del Consejo de Administración, cese y nombramiento de Consejeros.

Y para que conste firmo el presente en Málaga a 13 de diciembre de 1988.-La Presidenta del Consejo de Administración, Pilar León Portillo.-17.130-C.

COOPERATIVA LIMITADA JESUS DEL VALLE

Por acuerdo tomado en Junta general el día 28 de noviembre de 1988 por la totalidad de los socios que integran la Sociedad Cooperativa Limitada Jesús del Valle se ha acordado la disolución de dicha Cooperativa y nombramiento de socios Liquidadores, ratificando el acuerdo en Junta general el día 20 de julio de 1988. Se nombran socios Liquidadores a don Cecilio Martín Fernández, mayor de edad, casado, vecino de Granada, con domicilio en Conde de las Infantas, 13-4.º, y con DNI 23.569.546; a don José Martín Fernández, mayor de edad, soltero, vecino de Granada, con domicilio en carretera de la Sierra, 10,

y con DNI 23.604.029, y doña María del Carmen Romera Valentín, mayor de edad, soltera, vecina de Granada, con domicilio en Tinajilla, 7. Todos los socios Liquidadores aceptan el cargo para el que han sido designados.

La Asamblea general concede a los socios Liquidadores nombrados las máximas facultades permitidas por la Ley para poder llevar a cabo la liquidación de la Cooperativa, mediante la venta de sus bienes, e incluso la adjudicación a los socios en pago a sus aportaciones sociales, con las facultades para otorgar cuantos documentos públicos o privados fuesen necesarios y obtener su inscripción en los Registros correspondientes.

Granada, 20 de diciembre de 1988.-6.488-D.

MOLTO REIG, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en Cocentaina, en su domicilio social, para el día 27 de enero de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 28 de enero de 1989, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Informe del Gerente.
3. Distribución de dividendos.
4. Ruegos y preguntas.

Cocentaina, 20 de diciembre de 1988.-El Secretario, Luis Moltó Rico.-El Presidente, Juan Antonio Moltó Rico.-6.479-D.

PERFUMERIA GAL, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración ha acordado reparar un dividendo íntegro a cuenta del 8,50 por 100 sobre los beneficios de 1988. Corresponde, por tanto, percibir a cada una de las acciones números 1 a 655.933 la cantidad bruta de 42,50 pesetas.

Este dividendo a cuenta se hará efectivo a partir del próximo día 2 de enero de 1989, contra entrega del cupón número 133, en el domicilio social, calle de Goya, número 12, Madrid.

Madrid, 21 de diciembre de 1988.-El Secretario del Consejo.-6.172-10.

FRIGORIFICOS DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria conforme a la Ley y Estatutos, que se celebrará el 23 de enero de 1989, en su domicilio social, Cueva Bermeja, de esta ciudad, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuere preciso, a la misma hora del día siguiente, donde será sometida a la deliberación y decisión de la Junta, la propuesta formulada por el Consejo de Administración de ampliación de capital y consiguiente modificación de los Estatutos.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de diciembre de 1988.-6.473-D.

EPISA

Junta general extraordinaria

Mediante la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía mercantil «Elío Pintura Industrial, Sociedad Anónima» (EPISA), para que acudan a la Junta general extraordinaria de la Compañía, a celebrar en la calle Muntaner, número 292, entresuelo, 1.ª, de Barcelona, el próximo día 23 de enero de 1989, a las dieciséis horas, en la primera

convocatoria, y el día 25 de enero de 1989, y misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación Balance y cuentas ejercicios y gestión Administración.

Segundo.-Modificación domicilio social y artículo primero de los Estatutos sociales.

Tercero.-Renovación cargos Administración o, en su caso, nombramiento nuevo Administrador.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de diciembre de 1988.-El Administrador, Eusebio García García.-17.093-C.

TURISMO ZARAGOZA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 26 de enero, jueves, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora, en segunda, en las oficinas de la Sociedad, Pinares de Venecia, sin número, Zaragoza, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación de capital con cargo a la Cuenta de Actualización Ley Presupuestos 1983.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de que, para poder asistir a la Junta general, tengan depositadas las acciones en la Caja social o en una Entidad bancaria, con cinco días de antelación a la fecha señalada.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1988.-El Consejo de Administración.-6.471-D.

FOMENTO INMOBILIARIO TARRASENSE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, en primera convocatoria, para el día 25 del próximo mes de enero, a las cinco horas de la tarde, y en segunda convocatoria el día 26 del mismo mes y a la misma hora, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y Balance del ejercicio de 1988.

Segundo.-Distribución de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Asimismo, y a continuación de la celebración de la mencionada Junta, se convoca Junta general extraordinaria, para examinar y resolver sobre los asuntos anotados en el siguiente

Orden del día

Primero.-Necesidad de trasladar el domicilio de la Sociedad.

Segundo.-Tratar sobre la conveniencia o no de ampliar el objeto social.

Terrassa, 2 de diciembre de 1988.-El Administrador, Francisco Jover.-17.096-C.

COLEGIO OAK HOUSE, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Compañía «Colegio Oak House, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle San Pedro Claver, 12-18, a las veinte horas del día 20 de febrero de 1989, en primera convocatoria, y a las veinte horas del día 21 del mismo mes, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Informe del Consejo de Administración y lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 1987/88. Informe sobre Auditoría de Cuentas del citado ejercicio.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1988/89.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Nombramiento de Interventores para la aprobación y firma del acta.

Barcelona, 9 de diciembre de 1988.-Por el Consejo de Administración, el Secretario, Francesc Segura Roda.-6.176-16.

COLSAPA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Entidad mercantil «Colsapa» pone en conocimiento público que la Junta general de la Sociedad, celebrada el día 24 de junio de 1988 acordó la reducción del capital social en 216.000.000 de pesetas, mediante el estampillado de acciones y restitución a los accionistas del importe correspondiente.

La Junta general ha establecido el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio para proceder al citado estampillado de las acciones en circulación, declarando desde ahora nulas las que no se presenten al mismo en el plazo indicado, por lo que se procederá de forma inmediata a la venta de las acciones emitidas en lugar de las anuladas por cuenta y riesgo de los interesados, ingresándose su importe líquido a disposición de los mismos en el Banco de España.

Madrid, 28 de diciembre de 1988.-El Consejo de Administración.-17.269-C. 2.ª 30-12-1988

JOPARO, S. A.

Reducción de capital

Se pone en conocimiento público que en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 22 de diciembre de 1988, con la asistencia de todos los accionistas y, por tanto, de la totalidad del capital social desembolsado, se adoptó, por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cantidad de 700.000.000 de pesetas, mediante devolución a los accionistas de la citada cifra en bienes inmuebles, y dejando para lo sucesivo un capital de 300.000.000 de pesetas, integrado por 6.000 acciones al portador, de 50.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 22 de diciembre de 1988.-17.251-C.

2.ª 30-12-1988

URBANIZACION PARQUE DE LOS MOLINOS, S. A.

Reducción de capital

Se pone en conocimiento público que en la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 22 de diciembre de 1988, con la asistencia de todos los accionistas y, por tanto, de la totalidad del capital social desembolsado, se adoptó, por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cantidad de 833.000.000 de pesetas, mediante devolución a los accionistas de la citada cifra en bienes inmuebles, y dejando para lo sucesivo un capital de 167.000.000 de pesetas, integrado por 16.700 acciones al portador, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 22 de diciembre de 1988.-17.250-C.

2.ª 30-12-1988

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE PLANTAS PAPELERAS, S. A. (COINPA, S. A.)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de junio de 1951 se pone en general conocimiento:

Que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 14 de diciembre de 1988, adoptó válidamente los siguientes

Acuerdos

Primero.-La fusión de esta Sociedad con «Ingeniería Topográfica y de Servicios, Sociedad Anónima», mediante absorción de ésta por «Coinpa, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de «Ingeniería Topográfica y de Servicios, Sociedad Anónima», cuyo patrimonio se traspasará en bloque, con todos sus derechos y obligaciones a «Coinpa, Sociedad Anónima».

El presente acuerdo se adopta bajo las siguientes condiciones suspensivas:

A) Que «Ingeniería Topográfica y de Servicios, Sociedad Anónima», adopte acuerdos idénticos a los presentes.

B) La concesión por el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral del Señorío de Bizkaia de los beneficios fiscales a solicitar, previstos en la Norma Foral 12/1984, de 27 de diciembre, a satisfacción del Organismo de Administración.

Segundo.-Aprobar el Balance al que se refiere el artículo 144 en relación con el 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, cerrado el 13 de diciembre de 1988.

Tercero.-Ampliar el capital social hasta un importe máximo de 3.200.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 6.400 acciones al portador, ordinarias e idénticas a las actualmente en circulación.

La creación, emisión y puesta en circulación de las referidas acciones se efectúa con el destino de ser canjeadas en la proporción de cinco acciones de «Ingeniería Topográfica y de Servicios, Sociedad Anónima», por ocho acciones a emitir por «Coinpa, Sociedad Anónima», con una prima de emisión por cada acción a emitir de 9.751,32 pesetas, que queda totalmente desembolsada, sin necesidad de ninguna aportación directa de los suscriptores, por el traspaso en bloque del patrimonio de la Sociedad absorbida. Cada suscriptor desembolsará en metálico 128,375 pesetas por acción a emitir por «Coinpa, Sociedad Anónima».

Cuarto.-Delegar en la persona del Presidente de esta Sociedad todas las facultades precisas para el desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos.

Getxo, 14 de diciembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-6.411-D.

y 3.ª 30-12-1988

INGENIERIA TOPOGRAFICA Y DE SERVICIOS, S. A.

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 83 de 5 de diciembre de 1968 y en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento: Que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 14 de diciembre de 1988, adoptó válidamente los siguientes acuerdos:

Primero.-Su fusión por absorción con la «Compañía Internacional de Plantas Papeleras, Sociedad Anónima», actuando ésta como absorbente y quedando disuelta «Ingeniería Topográfica y de Servicios, Sociedad Anónima», sin que proceda su liquidación, traspasando en bloque su patrimonio a aquella, quien se subroga en todos sus derechos y obligaciones, aumentando su capital en 3.200.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 6.400 acciones al

portador, ordinarias e idénticas a las actualmente en circulación, con el destino de ser canjeadas mediante la entrega a los accionistas de «Ingeniería Topográfica y de Servicios, Sociedad Anónima», en la proporción de cinco acciones de ésta por ocho acciones a emitir, con una prima de emisión de 9.751,32 pesetas, por cada acción a emitir, quedando totalmente desembolsada dicha prima de emisión y la ampliación acordada, por el traspaso en bloque del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente.

Cada suscriptor desembolsará en metálico 128,375 pesetas, por cada acción nueva a emitir por la Sociedad absorbente.

Segundo.—Condicionar suspensivamente el anterior acuerdo a la adopción de los correlativos precisos por la «Compañía Internacional de Plantas Papeleras, Sociedad Anónima», y a la concesión a satisfacción del Organo de Administración, por el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya, de los beneficios fiscales a solicitar, previstos en la norma Foral 12/1984, del 27 de diciembre.

Tercero.—Sólo tendrán derecho a separarse de esta Sociedad los accionistas no asistentes a la Junta, y dicho derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes contado desde la publicación del último acuerdo de fusión, entendiéndose en caso de no comunicar fehacientemente su derecho de separación en el citado plazo, que se adhieren al presente acuerdo de fusión.

El plazo de tres meses previstos en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, queda reducido a un mes a contar desde la publicación del último acuerdo de fusión.

Los accionistas que opten por la separación, obtendrán el reembolso de sus acciones al precio que resulte, conforme al Balance que queda aprobado en esta Junta. No obstante, dichos socios podrán impugnar, sin suspensión de los acuerdos de fusión, y en el plazo de un mes antes indicado, el precio acordado como reembolso de sus acciones. En este supuesto, queda facultado expresamente el Organo de Administración, para acordar el reembolso del valor, según Balance aprobado en esta Junta, de las acciones, en tres anualidades, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal sobre las cantidades pendientes de pago.

Cuarto.—Aprobar el Balance al que se refiere el artículo 144 en relación con el 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, cerrado el 13 de diciembre de 1988.

Quinto.—Modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegar en el Administrador único el desarrollo y ejecución de cuantos acuerdos, negocios o actos requiera la efectividad y buen fin de todos los acuerdos adoptados.

Neguri-Getxo, 14 de diciembre de 1988.—El Organo de Administración.—6.412-D. y 3.ª 30-12-1988

HIJOS DE ROMAN BONO GUARNER, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de noviembre de 1988, acordó, por unanimidad, reducir el capital social, dejándolo establecido en 10.000.000 de pesetas.

Alicante, 24 de noviembre de 1988.—José M. Gómez Martínez.—6.141-10. y 3.ª 30-12-1988

PORCELANAS RONDA, S. A.

Fusión por absorción

Tercer anuncio

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada por la Sociedad el día 1 de diciembre de 1988

con el carácter de universal, se acordó por unanimidad aprobar la fusión mediante la absorción por «Porcelanas Ronda, Sociedad Anónima» de la mercantil «Comercial Alboraya, Sociedad Anónima», con domicilio social en Alboraya (Valencia), calle de Lepanto, número 2, segundo, y CIF A-46372306, como absorbida, cuyo patrimonio pasará en bloque a la Sociedad absorbente, sin liquidación, con disolución de la nombrada «Comercial Alboraya, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 143, en relación con el artículo 134 y concordante de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de diciembre de 1988.—El Administrador único, Julio González Paz.—16.978-C. y 3.ª 30-12-1988

ENVASE GRAFICO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el día 25 de octubre de 1988, tomó el acuerdo unánime de reducir su capital en 20.000.000 de pesetas, adquiriendo y amortizando la parte equivalente de sus propias acciones. El capital residual es de 40.000.000 de pesetas.

Lo cual se publica para general conocimiento y en cumplimiento de la legislación vigente.

Esplugues del Llobregat, 2 de diciembre de 1988.—El Administrador.—6.147-16. y 2.ª 30-12-1988

FINANCIERA OBRASCON, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de 10 de noviembre de 1988, se ha llevado a cabo la reducción por condonación de los dividendos pasivos pendientes de desembolsar en el 75 por 100 del valor nominal de las acciones y respecto de la ampliación de capital formalizada en escritura pública de 16 de diciembre de 1987, quedando reducido el capital social entonces ampliado de 10.800.000 pesetas a 2.700.000 pesetas.

Madrid, 20 de diciembre de 1988.—El Consejo de Administración.—17.043-C. y 2.ª 30-12-1988

SANT SEBASTIA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que en la Junta general extraordinaria, celebrada el pasado día 28 de julio de 1988, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social mediante estampillado del nominal de las acciones en circulación, que en la actualidad es de 10.000 pesetas cada una y que pasará a ser de 250 pesetas. La restitución a los accionistas del capital reducido tendrá lugar en la forma y plazo previstos en la Ley y en los acuerdos adoptados.

Martorell, 28 de julio de 1988.—El Administrador.—17.032-C. y 2.ª 30-12-1988

URBANIZADORA CALPE, S. A.

Reducción de capital

La Junta general de socios de «Urbanizadora Calpe, Sociedad Anónima», con CIF número A-46/018644, domiciliada en Valencia, calle Joaquín Costa, número 59, válidamente celebrada en el domicilio social el día 12 de diciembre de 1988, acordó reducir el capital

social, que actualmente es de 72.000.000 de pesetas, representado por 7.200 acciomes nominativas de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, dejándolo establecido en 36.000.000 de pesetas, entregando a cada accionista 5.000 pesetas en efectivo por cada una de las acciones de que son titulares y estampillado éste con su nuevo valor nominal.

Lo que se anuncia a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 13 de diciembre de 1988.—El Administrador, Ramón Huguet Chanza.—6.144-10. y 3.ª 30-12-1988

MIRALBA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, de 26 de julio de 1988, se ha acordado la reducción del capital social en 510.356.500 pesetas, por reducción del valor nominal de las acciones de 10.000 pesetas a 1.155 pesetas por acción.

Madrid, 20 de diciembre de 1988.—El Consejo de Administración.—17.042-C. y 2.ª 30-12-1988

YANINTER, S. A.

Con fecha 30 de diciembre de 1986 se celebró Junta general extraordinaria y universal de accionistas, acordándose reducir su capital social en la cantidad de 2.700.000 pesetas, reintegrando a los socios pesetas por valor de 900 por acción, quedando reducido dicho capital a la cantidad de 300.000 pesetas, integrado por 3.000 acciones de 100 pesetas cada una.

Dicho acuerdo se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de diciembre de 1988.—El Secretario del Consejo, Marc Georges Moser.—16.948-C. y 3.ª 30-12-1988

YANINTER, S. A.

y

ARTMAR, S. A.

Con fecha 30 de diciembre de 1986 se aprobó en sus respectivas Juntas generales y universales la fusión de «Artmar, Sociedad Anónima» con «Yaninter, Sociedad Anónima», mediante absorción por esta última de la primera, con traspaso en bloque de su patrimonio en favor de la absorbente «Yaninter, Sociedad Anónima».

Dicho acuerdo se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de diciembre de 1988.—El Secretario del Consejo, Marc Georges Moser.—17.014-C. y 2.ª 30-12-1988

INMOBILIARIA ARANGO, S. A.

La Junta universal de socios de la referida Sociedad, celebrada el día 26 de noviembre del presente año, tomó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital de la Sociedad en la suma de 40.000.000 de pesetas, mediante la devolución a los socios de 1.000 pesetas por acción, y reducción en la misma cuantía del valor nominal de cada una.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Oviedo, 26 de noviembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Menéndez Arango.—17.202-C. y 3.ª 30-12-1988